

CASTRO, 09 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 120 de fecha 24.03.2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- El primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"SERVICIO SISTEMA DE MONITOREO CCTV CON ANALÍTICA DE VIDEO PARA DEPENDENCIAS I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO AÑO 2017"**, con cargo a fondos municipales, cuenta presupuestaria N° 22.08.002.076; denominada "Servicios de Vigilancia" aprobado en el Decreto Municipal N° 120 de fecha 24.03.2017.-

2.- La solicitud de los oferentes manifestada en la visita a terreno de la licitación **"SERVICIO SISTEMA DE MONITOREO CCTV CON ANALÍTICA DE VIDEO PARA DEPENDENCIAS I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO AÑO 2017"** Id: 2730-53-LE17 realizada el día 08.03.2017.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la modificación de las Bases Administrativas de Licitación Pública del proyecto: **"SERVICIO SISTEMA DE MONITOREO CCTV CON ANALÍTICA DE VIDEO PARA DEPENDENCIAS I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO AÑO 2017"**, en virtud del artículo N°19 del reglamento de compras públicas.-

2.-**APRUEBESE**, la ampliación de plazo de la Licitación Pública del proyecto: **"SERVICIO SISTEMA DE MONITOREO CCTV CON ANALÍTICA DE VIDEO PARA DEPENDENCIAS I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO AÑO 2017"**, tanto para el foro de preguntas, como para el cierre de la recepción de ofertas en el portal mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/mpv

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.